



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA**  
**SEDE CAMPUS EL GIRÓN**  
**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**“EFECTO DE LA RESOLUCIÓN NO. 542-2019-S LIBRO III, EN EL SISTEMA DE SEGUROS PRIVADOS, REFERENTE AL RIESGO DE CARTERA VENCIDA, UBICADOS EN EL SECTOR NORTE DEL DMQ EN EL AÑO 2020”**

Trabajo de titulación previo a la obtención del  
Título de Licenciada en Contabilidad y Auditoría

**AUTORA:** Gabriela Mishell Landeta Abalco

**TUTOR:** Msc. Andrés Giovanni Estupiñán Álvarez

Quito-Ecuador

2022

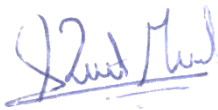
## CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD Y AUTORÍA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, Gabriela Mishell Landeta Abalco con documento de identificación N° 1751723410 manifiesto que:

Soy el autor y responsable del presente trabajo; y, autorizo a que sin fines de lucro la Universidad Politécnica Salesiana pueda usar, difundir, reproducir o publicar de manera total o parcial el presente trabajo de titulación.

Quito, 02 de agosto de 2022

Atentamente,



Gabriela Mishell Landeta Abalco

1751723410

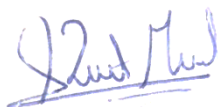
## CERTIFICADO DE CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA

Yo, Gabriela Mishell Landeta Abalco, con documento de identificación No. 1751723410, expreso mi voluntad y por medio del presente documento cedo a la Universidad Politécnica Salesiana la titularidad sobre los derechos patrimoniales en virtud de que soy autor del Artículo Académico: **“Efecto de la resolución no. 542-2019-s libro III, en el sistema de seguros privados, referente al riesgo de cartera vencida, ubicados en el sector norte del DMQ en el año 2020”**, el cual ha sido desarrollado para optar por el título de: **Licenciada en Contabilidad y Auditoría**, en la Universidad Politécnica Salesiana, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente.

En concordancia con lo manifestado, suscribo este documento en el momento que hago la entrega del trabajo final en formato digital a la Biblioteca de la Universidad Politécnica Salesiana.

Quito, 02 de agosto de 2022

Atentamente,



---

Gabriela Mishell Landeta Abalco

1751723410

## CERTIFICADO DE DIRECCIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, Andrés Giovanni Estupiñán Álvarez, con documento de identificación No. 1718364340, docente de la Universidad Politécnica Salesiana, declaro que bajo mi tutoría fue desarrollado el trabajo de titulación **“EFECTO DE LA RESOLUCIÓN NO. 542-2019-S LIBRO III, EN EL SISTEMA DE SEGUROS PRIVADOS, REFERENTE AL RIESGO DE CARTERA VENCIDA, UBICADOS EN EL SECTOR NORTE DEL DMQ EN EL AÑO 2020”**, realizado por la señorita Gabriela Mishell Landeta Abalco, con documento de identidad No. 1751723410, obteniendo como resultado final el trabajo de titulación bajo la opción de Artículo Académico, que cumple con todos los requisitos determinados por la Universidad Politécnica Salesiana.

Atentamente,



---

Msc. Andrés Giovanni Estupiñán Álvarez

C.I. 1718364340

Quito, 02 de agosto de 2022

## RESUMEN

El presente trabajo tiene como objetivo analizar el estudio del riesgo de cartera vencida en las Compañías de Seguro y Reaseguro con respecto al impacto en el año 2020, principalmente con la crisis generada por la pandemia COVID 19, y medir la incidencia de las provisiones realizadas en cartera vencida.

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros indica que las únicas empresas aseguradoras facultadas para emitir pólizas y asumir riesgos son 30 compañías aseguradoras, este trabajo analiza a 20 empresas que se encuentran en el DMQ.

Se realizó el desarrollo bajo el método científico transversal, deductivo directo y de la encuesta de investigación mismo que determinó los riesgos de cartera vencida, aumentó en la crisis mundial del año 2020 crece el nivel de morosidad en los asegurados contemplando que para determinar que el deudor se encuentra en mora la obligación debe estar pendiente al menos 3 años.

El sector asegurador mantiene un rol sumamente importante en el desarrollo y crecimiento de la economía de cada país permitiendo el correcto funcionamiento de los negocios ayudando en la reducción del riesgo y su impago que puede generar creando una fuerte incertidumbre en su economía. Es importante conocer que los ingresos de las empresas de seguro se encuentran aproximadamente en un 90% en promedio por las comisiones obtenidas por gestionar pólizas de seguro.

Es importante comprobar que los procesos y políticas de cobranza se han definidos para evaluar la incidencia de las provisiones de cartera vencida. Una vez determinado que tipo de riesgo de impago es el asegurado se procede a tomar métodos de cobranza.

**PALABRAS CLAVE:** Reaseguro, seguro, mora, cartera vencida, efecto.

## **ABSTRACT**

The Superintendency of Companies, Securities and Insurance indicates that the only insurance companies authorized to issue policies and take risks are 30 insurance companies, this paper analyzes 20 companies that are in the DMQ.

The development was carried out under the transversal scientific method, direct deductive and the same research survey that determined the risks of overdue portfolio, increased in the global crisis of the year 2020 grows the level of delinquency in the insured contemplating that to determine that the debtor is in arrears the obligation must be pending at least 3 years.

The insurance sector maintains an extremely important role in the development and growth of the

economy of each country allowing the proper functioning of businesses helping in the reduction of risk and non-payment that can generate creating a strong uncertainty in its economy. It is important to know that the income of insurance companies is approximately in a 90% on average for the commissions obtained for managing insurance policies.

It is important to verify that collection processes and policies have been defined to assess the impact of overdue portfolio provisions. Once it has been determined what type of risk of non-payment the insured is, we proceed to take collection methods.

**KEYS WORDS: Reinsurance, insurance, arrears, past due portfolio, effect.**

## ÍNDICE DE CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>1</b>
<b>OBJETIVOS .....</b>	<b>1</b>
1.1    Objetivo General.....	1
1.2    Objetivos específicos.....	2
<b>JUSTIFICACIÓN .....</b>	<b>2</b>
<b>METODOLOGÍA .....</b>	<b>2</b>
1.3    Diseño de la investigación.....	2
1.4    Tipo de investigación.....	2
1.4.1    Transversal .....	2
1.4.2    Método deductivo directo .....	3
1.4.3    Encuesta de investigación. ....	3
1.5    Población y muestra .....	3
<b>MARCO TEÓRICO.....</b>	<b>4</b>
1.6    Análisis de la Resolución:.....	4
1.7    Evolución de seguros privados en Latinoamérica y Ecuador .....	4
1.8    Análisis de cartera vencida.....	5
<b>ANÁLISIS Y RESULTADOS.....</b>	<b>5</b>
<b>DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES .....</b>	<b>16</b>
1.9    Conclusiones.....	17
<b>Bibliografía.....</b>	<b>18</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1</b> Nómina de Compañías aseguradoras autorizadas en el Distrito Metropolitano de Quito .....	3
<b>Tabla 2:</b> ¿Su Compañía aplicó la Resolución Nro. 542-2019-S Libro III (SISTEMA DE SEGUROS PRIVADOS) referente al riesgo de cartera vencida? .....	5
<b>Tabla 3:</b> ¿La Compañía cuenta con políticas de manejos de cobranza? .....	6
<b>Tabla 4:</b> ¿Su Compañía aplicó la Resolución Nro. 542-2019-S Libro III en la constitución de provisiones de cartera o saldos vencidos originados en el giro ordinario de sus negocios? .....	6
<b>Tabla 5:</b> ¿ Existe un departamento de cobranza en su Compañía? .....	7
<b>Tabla 6:</b> ¿Su Compañía dispone con manuales de políticas contables para el área de cobranzas?.....	7
<b>Tabla 7:</b> ¿La Compañía cuenta con una confirmación periódica con el deudor? .....	8
<b>Tabla 8:</b> ¿Con qué frecuencia el departamento de cartera realiza un análisis de incumplimiento o morosidad? .....	8
<b>Tabla 9:</b> ¿ Con que frecuencia se entregan los informes de cartera vencida a gerencia? .....	9
<b>Tabla 10:</b> ¿Cuál es el método que aplica su empresa para la recuperación de cartera? .....	9
<b>Tabla 11:</b> Usted considera ¿En qué tipo de seguros experimenta mayor morosidad en el mercado? (Generales o vida)? .....	10
<b>Tabla 12:</b> ¿Una vez vencido el plazo de la póliza o de la cuota, su compañía de seguro comunica al contratante en el lapso de? .....	11
<b>Tabla 13:</b> Usted considera que, en su empresa en caso de fraccionamiento con diferimiento, de pago al plazo máximo de diferimiento será: .....	12
<b>Tabla 14:</b> ¿La Compañía castiga obligatoriamente el valor de toda obligación cuyo deudor esté en mora por al menos?.....	13
<b>Tabla 15:</b> ¿En la Compañía, existe una conciliación de saldos entre el área de cartera y el área financiera y/o contable?.....	13
<b>Tabla 16:</b> ¿La Compañía, considera saldos por cobrar de cuentas corrientes inactivas con reaseguradores, con antigüedad mayor a? .....	14
<b>Tabla 17:</b> Realiza una investigación exhaustiva de su capacidad económica de cada uno de sus asegurados. ....	14
<b>Tabla 18:</b> ¿Su Compañía aplicó la Resolución Nro. 542-2019-S Libro III (SISTEMA DE SEGUROS PRIVADOS), en referencia a los castigos de las obligaciones vencidas?.....	15
<b>Tabla 19:</b> ¿Cree usted que aumentado la cartera de impagos en su empresa, por la pandemia COVID 19, en el año 2020?.....	15
<b>Tabla 20:</b> ¿De acuerdo con la Resolución Nro. 542-2019-S Libro III (SISTEMA DE SEGUROS PRIVADOS) , su Compañía aplica la disposición de seguros vigentes con cuotas diferidas, siempre que al 31 de marzo de 2020 el asegurado no tenga vencimientos mayores a 60 días? .....	16



**“EFECTO DE LA RESOLUCIÓN NO. 542-2019-S LIBRO III EN EL SISTEMA DE SEGUROS PRIVADOS, REFERENTE AL RIESGO DE CARTERA VENCIDA, UBICADOS EN EL SECTOR NORTE DEL DMQ EN EL AÑO 2020”**

## **INTRODUCCIÓN**

Actualmente es normal que las empresas expendan sus productos o servicios con facilidades de pago siendo así, que los riesgos de mayor categoría se encuentran expuestas en las empresas de seguro por la capacidad de impago. Hoy por hoy los requerimientos del mercado colocan al crédito como la forma más habitual de pago entre proveedor y cliente mismo que provoca que una parte de la persistencia de la compañía aseguradora.

Tal es así que, para evitar enfrentar cuentas incobrables en transacciones de crédito, las organizaciones contratan un seguro para proteger o asegurarse de no tener una notable pérdida financiera, una de las razones principales puede ser la pandemia.

Es por ello por lo que cada asegurado busca su seguridad en el desarrollo de su negocio, por lo mismo es muy importante conocer al cliente, su comportamiento habitual frente a

responsabilidades de pago, su capacidad económica en el desarrollo de su negocio, por lo mismo es muy importante conocer al cliente, su comportamiento habitual frente a responsabilidades de pago, su capacidad económica. Este proceso debe ser constante, lo que requiere altos costos en indagación de información, un exhaustivo análisis de riesgo profesional.

Es de vital importancia que las compañías cuenten con políticas internas para la medición de los riesgos crediticios a los que se encuentran expuestas.

## **OBJETIVOS**

### **1.1 Objetivo General**

Realizar un estudio del riesgo de cartera vencida en las Compañías de Seguro y Reaseguro con respecto al impacto en el año 2020, principalmente con la crisis generada por la pandemia COVID 19.

## **1.2 Objetivos específicos**

- Analizar la eficiencia de las empresas de seguro y reaseguro enfocado en el riesgo de cartera vencida.
- Medir la incidencia de las provisiones realizadas en cartera en función de sus resultados.
- Verificar procesos, políticas, procedimientos de los cambios de recuperación de cartera vencida en el año 2020.

### **JUSTIFICACIÓN**

Los riesgos de mayor importancia se encuentran expuestos en las empresas de seguro por la capacidad de impago que puede tener el asegurado por el riesgo de crédito o pérdidas del no pago ya sea parcial o total.

El riesgo de liquidez por la probabilidad de pérdida de la incapacidad de la aseguradora para enfrentar una escasez de fondos es muy alto.

Es importante que las empresas cuenten con métodos internos para la medición de los riesgos crediticios a los que se encuentran expuestas como también puede ser para la calificación de clientes para la emisión de cuentas por cobrar deudores por reaseguros y

por primas, de esta manera evitar caer en el riesgo de impago o caso contrario notificar inmediatamente a los entes de control Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, la que a su vez informará el particular al Servicio de Rentas Internas (SRI) siendo así los beneficiarios las empresas aseguradoras y de reaseguros en su línea de cuentas por cobrar.

### **METODOLOGÍA**

#### **1.3 Diseño de la investigación**

La investigación fue de tipo formal, porque su diseño asume el método científico para obtener la información necesaria en cuanto al funcionamiento de la resolución en el sistema de seguros privados, referente al riesgo de cartera vencida.

#### **1.4 Tipo de investigación**

##### **1.4.1 Transversal**

El estudio fue de corte transversal pues se analizó el Efecto de la Resolución del Libro III, en la muestra seleccionada a partir del grupo de compañías de seguros y reaseguros con respecto a sus seguros de crédito en el sector norte en el año 2020.

### 1.4.2 Método deductivo directo

Una vez procesados los datos obtenidos al aplicar la encuesta propuesta, se tabularon los resultados y se analizó la gestión de recuperación de cartera de las empresas de seguro de crédito en el sector norte del Distrito Metropolitano de Quito, y los efectos producidos en el ámbito económico a causa de la cartera vencida.

### 1.4.3 Encuesta de investigación.

Se realizó la aplicación de una encuesta con un total de 19 preguntas elaboradas de forma cerrada aplicadas a las empresas de seguros y reaseguros, mismas que se determinaron en la muestra realizada obteniendo un total de 30 autorizadas.

### 1.5 Población y muestra

Con la información que se obtuvo por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros las únicas empresas facultadas para asumir riesgos y emitir pólizas de seguros son 30 compañías autorizadas, sin embargo, de las cuales 20 se encuentran en el Distrito Metropolitano de Quito y con las que se realizó el trabajo. (SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, 2020).

Por el número de población se imposibilitó sacar el tamaño de la muestra ya que es pequeña y se consideró las aseguradoras que se encuentran en el sector norte del Distrito Metropolitano de Quito:

**Tabla 1** Nómina de Compañías aseguradoras autorizadas en el Distrito Metropolitano de Quito

1	CHUBB SEGUROS ECUADOR S.A.
2	AIG METROPOLITANA CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
3	ASEGURADORA DEL SUR C.A
4	AMA AMERICA S.A. EMPRESA DE SEGUROS
5	BMI DEL ECUADOR COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.
6	BUPA ECUADOR S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS
7	CONSTITUCION C.A. COMPAÑIA DE SEGUROS
8	ZURICH SEGUROS ECUADOR S.A.
9	EQUIVIDA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.
10	INTEROCEANICA C.A. DE SEGUROS.
11	LIBERTY SEGUROS S.A.
12	ORIENTE SEGUROS S.A.
13	PAN AMERICAN LIFE DE ECUADOR COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.
14	SEGUROS DEL PICHINCHA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS
15	SEGUROS UNIDOS S.A.
16	SEGUROS ALIANZA S.A.
17	SEGUROS EQUINOCCIAL S.A.
18	SWEADEN COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.
19	COMPAÑIA FRANCESA DE SEGUROS PARA EL COMERCIO EXTERIOR COFACE SUCURSAL ECUADOR S.A.
20	COMPAÑIA DE SEGUROS ECUATORIANO SUIZA S.A

**Fuente:** SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS 2020.

**Elaborado por:** Gabriela Landeta

## **MARCO TEÓRICO**

A continuación, se construyera el marco teórico que sostiene el análisis del estudio, y los procesos que se utilizará para el progreso de este:

### **1.6 Análisis de la Resolución:**

A partir del 12 de septiembre de 2015 dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros asume el control y parte de la regulación de la línea de seguros privados, misión que se encontraba a cargo la Superintendencia de Bancos. Esta sustitución se origina en la reforma del artículo 312 de la Constitución aceptada por la consulta popular a inicios del año 2011 (CA, 2020).

La resolución aplica para todos los asesores productores de seguros, intermediarios, peritos de seguro, así como el mecanismo para suspender, otorgar y revocar certificados y credenciales de autorización por cada seguro.

Es así que se dispuso que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, conozca, actúe y resuelva las peticiones, los reclamos y demás tramites presentados (JUNTA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN MONETARIA Y FINANCIERA, 2019).

### **1.7 Evolución de seguros privados en Latinoamérica y Ecuador**

Las Naciones Europeas fueron influenciando en Latinoamérica y en el año 1784 se constituye en Argentina una entidad de seguros terrestres y marítimos originaria de Madrid (López, 2019, pág. 3).

En Ecuador, entre los años 2005 y 2015, los seguros privados con mayor aprobación son los que salvaguardan a los vehículos, le siguen en escala de demanda los siniestros de: Robo, accidentes personales, de vida y de vida.

Un estudio del sistema privado de seguros en Ecuador, comprendido entre los años 2005 al 2015 dará la oportunidad de estar al tanto de los seguros que se vendieron, poseyeron, utilidades que alcanzaron, las tributaciones que se originaron en provecho del Ecuador y cómo se desarrollaron a través del tiempo hasta alcanzar los indicadores de asegurabilidad en el país y su sitio ante la región (Espinel López, 2019, pág. 3).

## 1.8 Análisis de cartera vencida

Los antecedentes de la crisis financiera surgieron poco a poco en un ambiente de recesión económica y poco crecimiento, esta comprueba en el incremento de la cartera vencida que empezó a mostrar incrementos desde 1992 y 1993 (Correa, 1967, pág. 12).

Siendo así el incremento de las carteras vencidas arranca de 1989 para alcanzar niveles críticos en 1991, cuando el índice de morosidad (cartera vencida cartera crediticia total) rebasa los límites considerados aceptables en las prácticas bancarias internacional (Correa, 1967, pág. 21)

Por la crisis mundial tomaron como una medida de alivio agregada, la Junta de Regulación Monetaria y Financiera aprobó el 28 de octubre pasado la Resolución 609 -2020-F que permite que los deudores pasen como “vencidos” a los burós de crédito recién a los 61 días de impago. Ya que el “impago” involucra una degradación de su perfil de riesgo que puede reincidir más adelante en el acceso a nuevos créditos (Silva, 2020).

## ANÁLISIS Y RESULTADOS

A continuación, realizaremos un análisis con los datos obtenidos en la encuesta realizada a las empresas de seguro de crédito privado, con su respectiva interpretación y gráficos:

### Pregunta 1

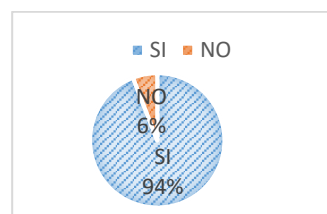
*Tabla 2: ¿Su Compañía aplicó la Resolución Nro. 542-2019-S Libro III (SISTEMA DE SEGUROS PRIVADOS) referente al riesgo de cartera vencida?*

OPCIONES	FRECUENCIA	%
SI	16	94%
NO	1	6%
TOTAL	17	100%

*Fuente: Encuesta*

*Elaborado por: Gabriela Landeta*

*Gráfico 1: Análisis pregunta 1*



*Fuente: Encuesta*

*Elaborado por: Gabriela Landeta*

### Interpretación:

El 94% de las empresas aplican la Resolución No.542-2019-S Libro III: Sistemas de Seguros Privados referente al riesgo de cartera vencida, mientras que el 6% no lo hacen.

### Análisis:

La mayor parte de las empresas confirman que si aplicaron la resolución dado que se ajusta a un sistema de

nivel de riesgo de cartera vencida sin embargo existe una empresa que no aplicó esta resolución, se prevé que ajusta sus provisiones de cartera a un tema fiscal.

## Pregunta 2

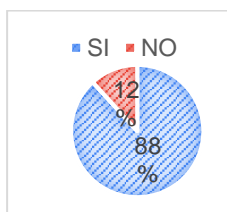
**Tabla 3:** ¿La Compañía cuenta con políticas de manejos de cobranza?

OPCIONES	FRECUENCIA	%
SI	15	88%
NO	2	12%
TOTAL	17	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Gabriela Landeta

Gráfico 2: Análisis pregunta 2



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Gabriela Landeta

### Interpretación:

El 88% de las compañías de Seguro Privado si poseen políticas de cobranza hacia la cartera vencida, mientras que el 12% no cuentan con lineamiento de cobranza en sus organizaciones.

### Análisis:

El mayor porcentaje de las empresas realizan políticas de crédito, mientras que el mínimo no lo realizan, dado que mantienen una cartera sana y por tanto no tienen necesidad de crear políticas de cobranza.

## Pregunta 3

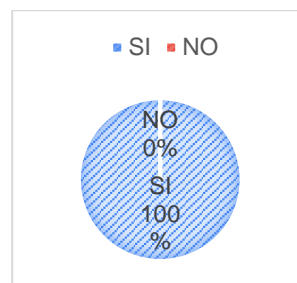
**Tabla 4:** ¿Su Compañía aplicó la Resolución Nro. 542-2019-S Libro III en la constitución de provisiones de cartera o saldos vencidos originados en el giro ordinario de sus negocios?

OPCIONES	FRECUENCIA	%
SI	17	100%
NO	0	0%
TOTAL	17	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Gabriela Landeta

Gráfico 3: Análisis pregunta 3



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Gabriela Landeta

### Interpretación:

De acuerdo con el porcentaje obtenido el 100% de las empresas aseguradoras se apegan a la Resolución para la recuperación de cartera vencida.

### Análisis:

Todas las empresas que respondieron a la encuesta aplican la resolución estudiada, por tanto, se estima que la misma es esencial en el manejo de cartera vencida y provisiones de cartera.

## Pregunta 4

**Tabla 5:** ¿ Existe un departamento de cobranza en su Compañía?

OPCIONES	FRECUENCIA	%
SI	16	94%
NO	1	6%
TOTAL	17	100%

**Fuente:** Encuesta

**Elaborado por:** Gabriela Landeta

**Gráfico 4:** Análisis pregunta 4



**Fuente:** Encuesta

**Elaborado por:** Gabriela Landeta

### Interpretación:

El 94% de las empresas de seguros confirman que poseen un departamento de cobranza que asiste sus acciones contables mientras que el 6% de las empresas restantes indican que no cuentan con áreas de cobranza.

### Análisis:

De acuerdo con el análisis realizado, se estima que la mayor parte de empresas aseguradas trabajan con departamentos de cobranza ya que su nivel de morosidad es más alto mientras que el mínimo se maneja con una cartera sana.

## Pregunta 5

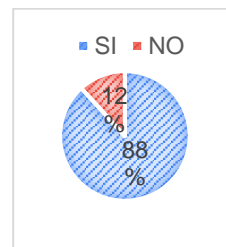
**Tabla 6:** ¿Su Compañía dispone con manuales de políticas contables para el área de cobranzas?

OPCIONES	FRECUENCIA	%
SI	15	88%
NO	2	12%
TOTAL	17	100%

**Fuente:** Encuesta

**Elaborado por:** Gabriela Landeta

**Gráfico 5:** Análisis pregunta 5



**Fuente:** Encuesta

**Elaborado por:** Gabriela Landeta

### Interpretación:

El 88% de las empresas cuentan con políticas contables para el área de cobranza, mientras que el 12% no la cuentan.

### Análisis:

Un mayor número de empresas cuentan con políticas contables ya que su cartera vencida es considerada con mayor riesgo, sin embargo, se prevé que el mínimo de empresas no maneja una rotación de cartera alta.

## Pregunta 6

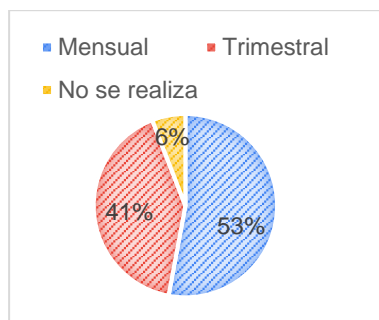
**Tabla 7:** ¿La Compañía cuenta con una confirmación periódica con el deudor?

OPCIONES	FRECUENCIA	%
MENSUAL	9	53%
TRIMESTRAL	7	41%
NO SE REALIZA	1	6%
TOTAL	17	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Gabriela Landeta

Gráfico 6: Análisis pregunta 6



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Gabriela Landeta

### Interpretación:

El 53% de las empresas aseguradoras informan e indican las deudas a sus asegurados de manera mensual, mientras que el 41% indican que se realiza de forma trimestral y el 6% detalla que no realiza este tipo de confirmaciones.

### Análisis:

Como se puede observar más de la mitad de las empresas realizan una confirmación con el deudor de manera frecuente, mientras las restantes lo realizan de forma periódica sin embargo se entiende que no maneja una cartera alta de morosidad.

## Pregunta 7

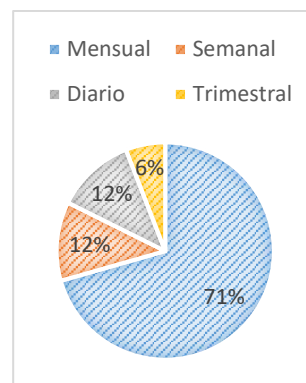
**Tabla 8:** ¿Con qué frecuencia el departamento de cartera realiza un análisis de incumplimiento o morosidad?

OPCIONES	FRECUENCIA	%
MENSUAL	12	71%
SEMANAL	2	12%
DIARIO	2	12%
TRIMESTRAL	1	6%
TOTAL	17	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Gabriela Landeta

Gráfico 7: Análisis pregunta 7



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Gabriela Landeta

### Interpretación:

El 71% de las empresas aseguradoras realizan un informe de análisis mensual del estado de vencimiento de sus carteras, mientras que el 12% de las empresas indican lo realizan diaria y semanalmente, y por último el 6% detalla que realiza trimestralmente.

### Análisis:

La mayoría de las empresas tienen la necesidad de realizar los análisis de incumplimiento o morosidad de manera



mensual ya que se estima que manejan un fuerte riesgo de incumplimiento y además sus periodos de cierre contable se realizan cada treinta días.

### Pregunta 8

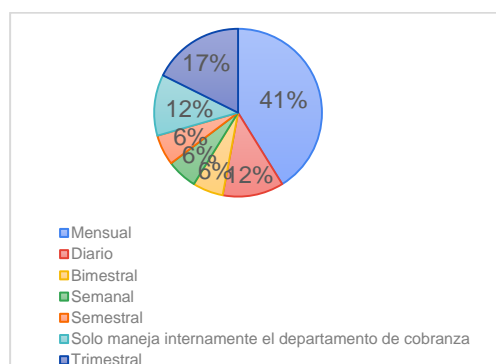
**Tabla 9:** ¿ Con que frecuencia se entregan los informes de cartera vencida a gerencia?

OPCIONES	FRECUENCIA	%
MENSUAL	7	41%
DIARIO	2	12%
BIMESTRAL	1	6%
SEMANTAL	1	6%
SEMESTRAL	1	6%
SOLO MANEJA INTERNAMENTE EL DEPARTAMENTO DE COBRANZA	2	12%
TRIMESTRAL	3	18%
TOTAL	17	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Gabriela Landeta

Gráfico 8: Análisis pregunta 8



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Gabriela Landeta

### Interpretación:

El 41% de las empresas entregan mensualmente sus reportes de cartera vencida a gerencia, el 12% lo entrega diariamente, mientras que el otro 12%

prefiere manejar internamente el departamento de cobranza y el 6% detallan que realizan de manera bimestral, semanal y semestral.

### Análisis:

La gerencia de las empresas solicita mayormente de manera mensual los reportes o informes de cumplimiento con el objetivo de tener un mejor manejo de control interno y realizar un seguimiento a tiempo de sus asegurados mientras que algunas empresas prefieren manejarlo de manera diaria e internamente en su área de cobranza posiblemente para un manejo más actualizada.

### Pregunta 9

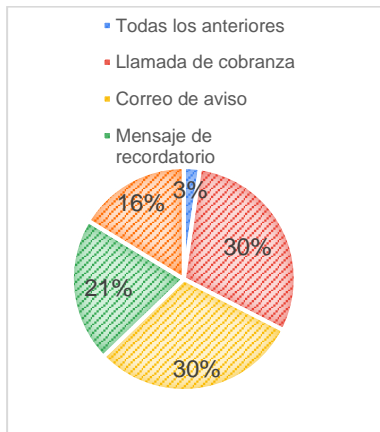
**Tabla 10:** ¿Cuál es el método que aplica su empresa para la recuperación de cartera?

OPCIONES	FRECUENCIA	%
TODAS LOS ANTERIORES	1	2%
LLAMADA DE COBRANZA	13	30%
CORREO DE AVISO	13	30%
MENSAJE DE RECORDATORIO	9	21%
VÍA LEGAL	7	16%
TOTAL	43	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Gabriela Landeta

Gráfico 9: Análisis pregunta 9



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Gabriela Landeta

### Interpretación:

El 30% de las empresas prefieren realizarlo de manera instantánea como es la llamada de cobranza y correo de aviso mientras que el 21% prefiere enviar un mensaje de recordatorio, el 16% prefiere tomar acciones mediante la vía legal y únicamente el 1% prefiere tomar todas las opciones anteriormente mencionadas.

### Análisis:

Se puede constatar que la manera más recurrente que las empresas utilizan para informar las deudas de los clientes es mediante una llamada de cobranza y un correo de aviso para una futura fecha de pago de sus obligaciones vencidas y de esta manera programar periodos de recuperación de cartera.

## Pregunta 10

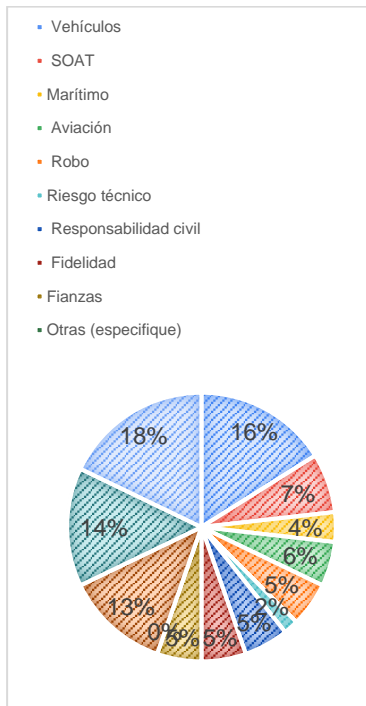
Tabla 11: Usted considera ¿En qué tipo de seguros experimenta mayor morosidad en el mercado? (Generales o vida)?

OPCIONES	FRECUENCIA	%
VEHÍCULOS	9	16%
SOAT	4	7%
MARÍTIMO	2	4%
AVIACIÓN	3	5%
ROBO	3	5%
RIESGO TÉCNICO	1	2%
RESPONSABILIDAD CIVIL	3	5%
FIDELIDAD	3	5%
FINANZAS	3	5%
OTRAS (ESPECIFIQUE)	0	0%
VIDA (PÓLIZAS A TÉRMINO, AHORRO Y JUBILACIÓN, SEGURO DE DESGRAVAMEN)	7	13%
ASISTENCIA MÉDICA	8	14%
ACCIDENTES PERSONALES	10	18%
TOTAL	56	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Gabriela Landeta

Gráfico 10: Análisis pregunta 10



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Gabriela Landeta

**Interpretación:**

El 18% de las empresas indicaron que el tipo de seguros que cuentan con mayor morosidad son los accidentes personales, seguido por el 16% de vehículos, con un 14% de asistencia médica, el 13% de vida (Pólizas a término, ahorro y jubilación, seguros de desgravamen), el 7% seguros SOAT, el 5% contiene seguros de finanzas, fidelidad, responsabilidad social, robo, aviación, el 4% de seguros marítimos y finalizando con un 2% de seguros de riesgo técnico.

**Análisis:**

De esta manera se determina que en la actualidad existe un seguro específico

que genera mayor morosidad que es en Seguros Vida dado que el nivel ha incrementado considerablemente por la pérdida de empleos y por la pérdida económica que atraviesa el país.

**Pregunta 11**

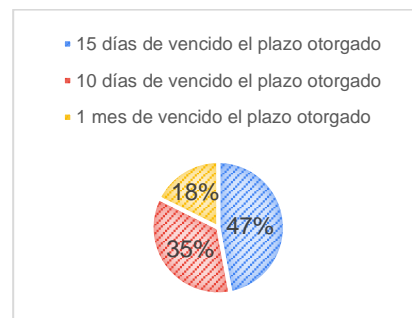
Tabla 12: ¿Una vez vencido el plazo de la póliza o de la cuota, su compañía de seguro comunica al contratante en el lapso de?

OPCIONES	FRECUENCIA	%
15 DÍAS DE VENCIDO EL PLAZO OTORGADO	8	47%
10 DÍAS DE VENCIDO EL PLAZO OTORGADO	6	35%
1 MES DE VENCIDO EL PLAZO OTORGADO	3	18%
TOTAL	17	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Gabriela Landeta

Gráfico 11: Análisis pregunta 11



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Gabriela Landeta

**Interpretación:**

El 47% de las empresas comunican al contratante a los 15 días de vencido el

plazo otorgado, mientras que el 35% a los 10 días vencido el plago, y por último el 18% al mes de incumplimiento.

**Análisis:**

Aproximadamente la mitad de las compañías de seguros comunican a los contratantes a los 15 días vencidos para evitar mayor recargo posibles en el pago de sus crédito o cuotas.

**Pregunta 12**

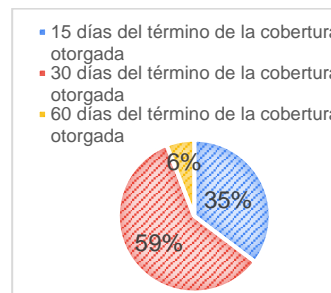
*Tabla 13: Usted considera que, en su empresa en caso de fraccionamiento con diferimiento, de pago al plazo máximo de diferimiento será:*

OPCIONES	FRECUENCIA	%
15 DÍAS DEL TÉRMINO DE LA COBERTURA OTORGADA	6	35%
30 DÍAS DEL TÉRMINO DE LA COBERTURA OTORGADA	10	59%
60 DÍAS DEL TÉRMINO DE LA COBERTURA OTORGADA	1	6%
TOTAL	17	100%

*Fuente: Encuesta*

*Elaborado por: Gabriela Landeta*

*Gráfico 12: Análisis pregunta 12*



*Fuente: Encuesta*

*Elaborado por: Gabriela Landeta*

**Interpretación:**

El 59% de las empresas en caso de fraccionamiento de primas se entienden vencidas al plazo máximo de 30 días, mientras que el 35% lo realiza a los 15 días de la prima vencida y el 6% los realiza a los 60 días del vencimiento.

**Análisis:**

Más de la mitad de las empresas señalan que su plazo máximo con diferimiento es a los 30 días para poder mantera una rotación de cartera activa ya que al tener un diferimiento de 60 días es posible que su rotación sea pasiva, aunque posiblemente la empresa pueda tener buena liquidez para manera sus obligaciones.

### Pregunta 13

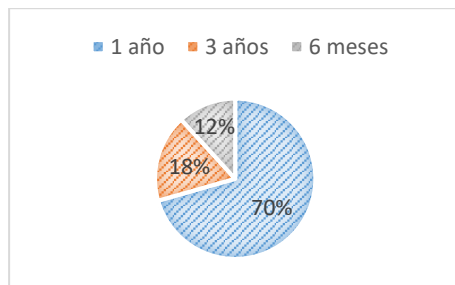
**Tabla 14:** ¿La Compañía castiga obligatoriamente el valor de toda obligación cuyo deudor esté en mora por al menos?

OPCIONES	FRECUENCIA	%
1 AÑO	12	71%
3 AÑOS	3	18%
6 MESES	2	12%
TOTAL	17	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Gabriela Landeta

Gráfico 13: Análisis pregunta 13



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Gabriela Landeta

#### Interpretación:

El 70% de las empresas castigan obligatoriamente el valor de toda obligación en mora al menos 1 año, el 18% al menos 3 años y por último el 12% a los 6 meses.

#### Análisis:

Las empresas de seguros castigan toda obligación cuyo deudor este en mora por al menos tres años siempre y cuando notifique a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

### Pregunta 14

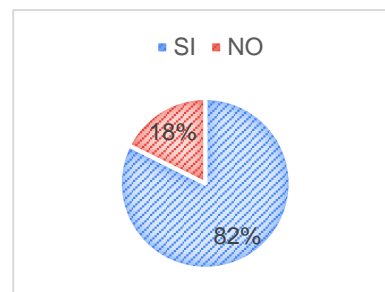
**Tabla 15:** ¿En la Compañía, existe una conciliación de saldos entre el área de cartera y el área financiera y/o contable?

OPCIONES	FRECUENCIA	%
SI	14	82%
NO	3	18%
TOTAL	17	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Gabriela Landeta

Gráfico 14: Análisis pregunta 14



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Gabriela Landeta

#### Interpretación:

El 82% de las organizaciones de seguros mantiene una constante conciliación sobre la cartera vencida mientras que el 18% no cree necesario contar con una conciliación de saldos.

#### Análisis:

Más de la mitad de las empresas cuenta con una conciliación de saldos para de esta manera realizar un informe para retroalimentar la información de cobros y deudores y poder tener una mayor agilidad al momento de realizar el cobro.

## Pregunta 15

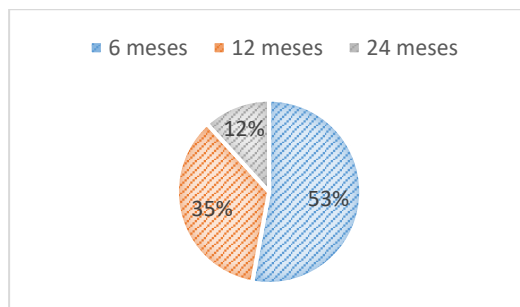
**Tabla 16:** ¿La Compañía, considera saldos por cobrar de cuentas corrientes inactivas con reaseguradores, con antigüedad mayor a?

OPCIONES	FRECUENCIA	%
6 MESES	9	53%
12 MESES	6	35%
24 MESES	2	12%
TOTAL	17	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Gabriela Landeta

Gráfico 15: Análisis pregunta 15



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Gabriela Landeta

### Interpretación:

El 53% de las empresas de seguros confirman que cuentas por cobrar de cuentas corrientes inactivas a 24 meses, mientras el 35% detalla que a los 12 meses y el 12% indica a los 24 meses.

### Análisis:

Las empresas consideran que los saldos por cobrar de cuentas inactivas con reaseguradores siempre y cuando sean mayor a 6 meses ya que cada aseguradora debe tener su proceso de

cobro para mantener un informe actualizado de las cuentas inactivas.

## Pregunta 16

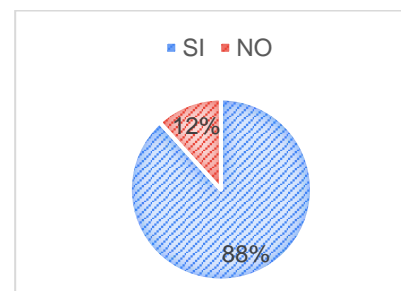
**Tabla 17:** Realiza una investigación exhaustiva de su capacidad económica de cada uno de sus asegurados.

OPCIONES	FRECUENCIA	%
SI	15	88%
NO	2	12%
TOTAL	17	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Gabriela Landeta

Gráfico 16: Análisis pregunta 16



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Gabriela Landeta

### Interpretación:

El 88% de las empresas averiguan o indagan sobre su capacidad económica de sus asegurados mientras que el 12% no averigua el estatus financiero de los clientes.

### Análisis:

Se estima que más de la mitad de las empresas aseguradoras realizan un estudio exhaustivo acerca del perfil de clientes potenciales, así como su capacidad económica para adquirir su servicio mientras que el restante no

cuenta con un análisis sobre sus asegurados.

### Pregunta 17

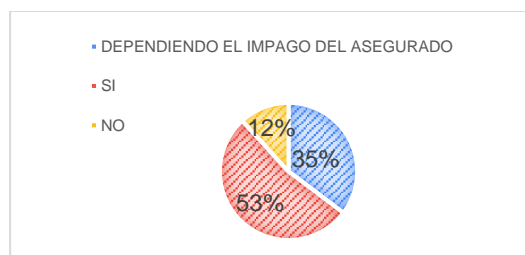
**Tabla 18:** ¿Su Compañía aplicó la Resolución Nro. 542-2019-S Libro III (SISTEMA DE SEGUROS PRIVADOS), en referencia a los castigos de las obligaciones vencidas?

OPCIONES	FRECUENCIA	%
DEPENDIENDO EL IMPAGO DEL ASEGURADO	6	35%
SI	9	53%
NO	2	12%
TOTAL	17	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Gabriela Landeta

Gráfico 17: Análisis pregunta 17



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Gabriela Landeta

### Interpretación:

El 53% de empresas aplican el castigo de las obligaciones vencidas originados en el giro de sus negocios, mientras que el 35% lo realiza dependiendo el impago del asegurado y el 12% no lo realiza.

### Análisis:

Es importante aplicar esta Resolución ya que las empresas deben castigar el valor de toda obligación cuyo deudor

este en mora, considerando los tiempos.

### Pregunta 18

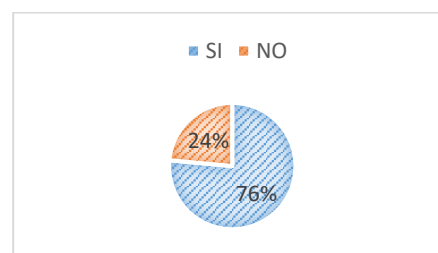
**Tabla 19:** ¿Cree usted que aumentado la cartera de impagos en su empresa, por la pandemia COVID 19, en el año 2020?

OPCIONES	FRECUENCIA	%
SI	14	82%
NO	3	18%
TOTAL	17	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Gabriela Landeta

Gráfico 18: Análisis pregunta 18



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Gabriela Landeta

### Interpretación:

El 82% de las empresas confirman que, aumentando la cartera de impagos en el año 2020, por efecto de la pandemia COVID 19, mientras que el 18% no considera que no aumentado la cartera de impagos.

### Análisis:

La mayoría de las empresas confirman que ha incrementado la cartera de impagos se estima que uno de los factores que pudieron detonar el aumento de morosidad en el presente año es el problema mundial que surgió

en el año 2020 la pandemia del COVID-19, mientras que mínimo se ha podido mantener con una cartera sana y no ha sentido el nivel de impago.

**Pregunta 19**

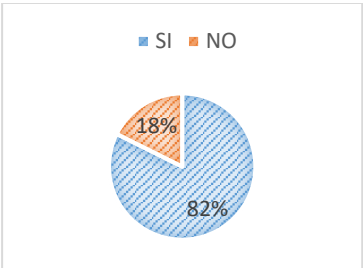
**Tabla 20:** ¿De acuerdo con la Resolución Nro. 542-2019-S Libro III (SISTEMA DE SEGUROS PRIVADOS) , su Compañía aplica la disposición de seguros vigentes con cuotas diferidas, siempre que al 31 de marzo de 2020 el asegurado no tenga vencimientos mayores a 60 días?

OPCIONES	FRECUENCIA	%
SI	14	82%
NO	3	18%
TOTAL	17	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Gabriela Landeta

Gráfico 19: Análisis pregunta 19



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Gabriela Landeta

**Interpretación:**

De acuerdo con las encuestas realizadas el 82% de las empresas aseguradores aplica la disposición de la Resolución estudiada mientras que el 12% no aplica la disposición de seguros vigentes con cuotas diferidas.

**Análisis:**

El mayor número de las organizaciones aplican la disposición que dicta la resolución, se debe aplicar las cuotas diferidas siempre que al 31 de marzo de 2020 el asegurado no tenga vencimiento a 60 días y la empresa pueda realizar la gestión de cobro.

**DISCUSIÓN Y**

**CONCLUSIONES**

De acuerdo al análisis realizado a las empresas de seguro privado se confirma que un 94% de las compañías aplicó la Resolución Nro. 542-2019-S Libro III (Sistema de seguros privados) en el manejo del riesgo de cartera vencida sin embargo, el 6% no la aplica posiblemente por estrategias internas, se estima que un 88% de las compañías se establecen manuales y políticas de cobranza con la finalidad de que no se incurra en más días de morosidad teniendo así que aplicar la resolución en la constitución de provisiones de cartera vencida de esta manera el departamento de cobranza pueda realizar un proceso de seguimiento en el método de



recaudo y determinar su riesgo y cuáles son sus controles para mitigar los resultados.

Entregar de manera mensual con un 41% los informes a gerencia como un elemento clave para una correcta gestión de riesgo y que las empresas disponga de indicadores de gestión y captar la eficiencia y eficacia de cada uno de los procesos, generando una pronta recuperación de saldos vencidos, es importante mencionar que uno de los seguros con mayor riesgo e incumplimiento de pago son los seguros de vida ya que el principal causante es el problema mundial que se pudo sentir la pandemia COVID 19, es por ello que las empresas aseguradoras deben brindar una solución de pago ya sea con fraccionamiento con diferimiento siempre y cuando sea con el plazo máximo de 30 días del término de la cobertura o caso contrario se debe castigar el incumplimiento de mora por al menos 1 año, es de vital importancia que las empresas

concilien saldos entre el área financiera y el área contable para tener resultados más certeros y realizar un análisis exhaustiva de la capacidad económica del asegurado determinando así el proceso de cobro dando paso así a una nueva necesidad de estudio sobre la disposición para la estructura y operatividad del contrato de seguro.

## **1.9 Conclusiones**

- De acuerdo con el análisis realizado del riesgo de cartera vencida en las compañías de seguro y reaseguro se ha podido determinar el fuerte impacto que tuvo en el año 2020, con un 82% de las empresas. Una de las principales razones la crisis generada durante la pandemia COVID 19, ya que se ha incrementado el nivel de demora de pago por parte de los asegurados. Sin embargo, los seguros contratados que presentan mayor morosidad son: de Vida (Pólizas a término,

ahorro y jubilación, seguro de desgravamen), Asistencia médica, Accidentes personales y por último no menos importante en la actualidad Vehículos. Ante esto se debería tomar acciones de mejora dentro el departamento de cobranza para mitigar la línea de cartera vencida por parte de las empresas conjuntamente es revisar la gestión de mora y promover y crear facilidades de pago.

- Las empresas cuentan con los departamentos de cobranza en un 94%, teniendo claramente definidas sus políticas de cobranza y procedimientos, realizando un análisis de morosidad de manera mensual en un 71% del total de las empresas investigadas.
- Es importante verificar que los procesos y políticas de cobranza se han totalmente definidos para medir la incidencia de las provisiones en cartera vencida. Una vez

determinado que tipo de riesgo de impago es el asegurado se procede a tomar métodos de cobranza ya se informados vía correo electrónico o llamada de cobranza con un 60% de aplicación por parte de las empresas y de esta manera lograr tener una respuesta positiva y fijar una fecha de cumplimiento de liquidación.

### **Bibliografía**

CA, S. R. (29 de JUNIO de 2020).

*SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS*. Obtenido de SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS:

[https://portal.supercias.gob.ec/wps/portal/Inicio/Inicio/Seguros/HistoriaFunciones/!ut/p/a1/jZDbTsMwDIafppc07latGXfpqvUAo4OqosvNIFahi1SSKkmZeHvCpAlpYgP7wrL9\\_fIBUdQgKtmH6JkVSrLhO6eLfZg-QBqmUJTblwBIjZ3XOAAcOWDngFVKsjB6BIAQzyBP4iyJlhuAfPE\\_PVwxAn\\_pXxG9QOrEIZt](https://portal.supercias.gob.ec/wps/portal/Inicio/Inicio/Seguros/HistoriaFunciones/!ut/p/a1/jZDbTsMwDIafppc07latGXfpqvUAo4OqosvNIFahi1SSKkmZeHvCpAlpYgP7wrL9_fIBUdQgKtmH6JkVSrLhO6eLfZg-QBqmUJTblwBIjZ3XOAAcOWDngFVKsjB6BIAQzyBP4iyJlhuAfPE_PVwxAn_pXxG9QOrEIZt)

Correa, A. G. (1 de 11 de 1967). *CRISIS BANCARIA Y CARTERAS VENCIDAS*. Obtenido de *CRISIS BANCARIA Y CARTERAS VENCIDAS* :  
<http://ru.iiec.unam.mx/1967/1/11CrisisBancaria.pdf>

Espinel López, C. (Marzo de 2019). *EVOLUCIÓN Y VICISITUDES DEL SISTEMA PRIVADO DE SEGUROS EN ECUADOR EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS AÑOS 2005 AL 2015*. Obtenido de *EVOLUCIÓN Y VICISITUDES DEL SISTEMA PRIVADO DE SEGUROS EN ECUADOR EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS AÑOS 2005 AL 2015*:  
<https://www.eumed.net/rev/oel/2019/03/sistema-seguros-ecuador.html>

financiera, J. d. (15 de Mayo de 2020). *Codificación de resoluciones monetarias, financieras, de valores y seguros*. Obtenido de *Codificación de resoluciones monetarias, financieras, de valores y seguros*:  
<https://www.segrossoacre.fin.ec/wp-content/uploads/2019/10/Codificacion-LibroIII.pdf>

JUNTA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN MONETARIA Y FINANCIERA. (2019). *Codificación de resoluciones monetarias, financieras, de valores y seguros*. En J. D. FINANCIERA, *SISTEMA DE SEGUROS PRIVADOS* (págs. 221-226). Quito: SISTEMA DE SEGUROS PRIVADOS.

López, C. E. (Marzo de 2019). *EVOLUCIÓN Y VICISITUDES DEL SISTEMA PRIVADO DE SEGUROS EN ECUADOR EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS AÑOS 2005 AL 2015*. Obtenido de *EVOLUCIÓN Y VICISITUDES DEL SISTEMA PRIVADO DE SEGUROS EN ECUADOR EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS AÑOS 2005 AL 2015*:  
<https://www.eumed.net/rev/oel/2019/03/sistema-seguros-ecuador.html>

Seguros, L. G. (08 de 2016). *INTRODUCCION A LA CODIFICACION DE LA LEY GENERAL DE SEGUROS*. Obtenido de *INTRODUCCION A LA CODIFICACION DE LA LEY GENERAL DE SEGUROS*:  
<https://www.cosedec.gob.ec/wp->

content/uploads/2016/08/LEY-  
GENERAL-SEGUROS.pdf

Silva, M. V. (06 de Noviembre de 2020).  
*EL COMERCIO*. Obtenido de EL  
COMERCIO:  
<https://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/nueva-normativa-calificacion-riesgo-deterioro.html>

SUPERINTENDENCIA DE  
COMPAÑÍAS, V. Y. (29 de Junio  
de 2020). *SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y  
SEGUROS*. Obtenido de  
SUPERINTENDENCIA DE  
COMPAÑÍAS, VALORES Y  
SEGUROS:

[https://portal.supercias.gob.ec/wps/portal/Inicio/Inicio/NoticiasSCVS/Noticias!/ut/p/a1/rVPbTuMwEP2aPKaexknq7pt72fSaUCoKyQtyXNcxauyQuJTPJy3SaqIlgAS1-m9GZM2fOjFGG7lCm2ZOSzCqj2f4UZ-G9H80h8iOYJcuQACVxML32rjAkAbpFGcq4tpUtUNocKIFzxRoHWJMzrUWtjVV\\_MpXe1UyWQlvDjbZ](https://portal.supercias.gob.ec/wps/portal/Inicio/Inicio/NoticiasSCVS/Noticias!/ut/p/a1/rVPbTuMwEP2aPKaexknq7pt72fSaUCoKyQtyXNcxauyQuJTPJy3SaqIlgAS1-m9GZM2fOjFGG7lCm2ZOSzCqj2f4UZ-G9H80h8iOYJcuQACVxML32rjAkAbpFGcq4tpUtUNocKIFzxRoHWJMzrUWtjVV_MpXe1UyWQlvDjbZ)

Superintendencia de Compañías, V. y. (12  
de Noviembre de 2020).  
*Superintendencia de Compañías,  
Valores y Seguros*. Obtenido de

Superintendencia de Compañías,  
Valores y Seguros:  
[https://reporteria.supercias.gob.ec/portal/cgi-bin/cognos.cgi?b\\_action=cognosViewer&ui.action=run&ui.object=%2fcontent%2ffolder%5b%40name%3d%27Reportes%27%5d%2ffolder%5b%40name%3d%27Compa%3%b1ia%27%5d%2freport%5b%40name%3d%27Companias%20por%20Actividad%2](https://reporteria.supercias.gob.ec/portal/cgi-bin/cognos.cgi?b_action=cognosViewer&ui.action=run&ui.object=%2fcontent%2ffolder%5b%40name%3d%27Reportes%27%5d%2ffolder%5b%40name%3d%27Compa%3%b1ia%27%5d%2freport%5b%40name%3d%27Companias%20por%20Actividad%2)

Superintendencia de Compañías, V. y.  
(s.f.). *Superintendencia de  
Compañías, Valores y Seguros*.  
Obtenido de Superintendencia de  
Compañías, Valores y Seguros:  
[https://portal.supercias.gob.ec/wps/portal/Inicio/Inicio/NoticiasSCVS/Noticias!/ut/p/a1/rVPbTuMwEP2aPKaexknq7pt72fSaUCoKyQtyXNcxauyQuJTPJy3SaqIlgAS1-m9GZM2fOjFGG7lCm2ZOSzCqj2f4UZ-G9H80h8iOYJcuQACVxML32rjAkAbpFGcq4tpUtUNocKIFzxRoHWJMzrUWtjVV\\_MpXe1UyWQlvDjbZ](https://portal.supercias.gob.ec/wps/portal/Inicio/Inicio/NoticiasSCVS/Noticias!/ut/p/a1/rVPbTuMwEP2aPKaexknq7pt72fSaUCoKyQtyXNcxauyQuJTPJy3SaqIlgAS1-m9GZM2fOjFGG7lCm2ZOSzCqj2f4UZ-G9H80h8iOYJcuQACVxML32rjAkAbpFGcq4tpUtUNocKIFzxRoHWJMzrUWtjVV_MpXe1UyWQlvDjbZ)

*Superintendencia de Compañías, Valores y  
Seguros*. (s.f.). Obtenido de  
<https://portal.supercias.gob.ec/wps/portal/Inicio/Inicio/NoticiasSCVS/>

Noticias/!ut/p/a1/rVPbTuMwEP2a  
PKaexknq7pt72fSaUCoKyQtyXNc  
xauyQuJTPJy3SaqlgAS1-  
m9GZM2fOjFGG71Cm2ZOSzCqj2  
f4UZ-  
G9H80h8iOYJcuQACVxML32rjA  
kAbpFGcq4tpUtUNocKIFzxRoH  
WJMzrUWtjVV\_MpXe1UyWQlv  
DjbZ

Zary, C. M. (2015). *El seguro de crédito como herramienta de desarrollo de las pequeñas y medianas empresas*.  
Obtenido de El seguro de crédito como herramienta de desarrollo de las pequeñas y medianas empresas:  
<https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/4457/1/T1609-MDE-Zary-El%20seguro.pdf>